



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión extraordinaria virtual sincrónica		ACTA	18	
FECHA		Julio 31 de 2024	HORA INICIO	04:02 a.m.	HORA FIN 04:31 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X		
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X	
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 31 de julio de 2024.						
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del quórum. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un párrafo a los artículos 210 y 212 del Acuerdo 043 de 2021, "Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca". 						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
<p>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un párrafo a los artículos 210 y 212 del Acuerdo 043 de 2021, "Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".</p> <p>El Secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso a la sesión de la Doctora Maricela Botero, Vicerrectora Académica. Al ingresar, la Doctora Maricela informa a los consejeros que esta solicitud tiene como propósito fortalecer los procesos institucionales y brindar oportunidades a docentes con amplia experiencia en la docencia, pero que no han podido obtener un título de posgrado o que se encuentran en proceso de</p>						

conseguirlo. Se identificó la necesidad de modificar los artículos mencionados del estatuto docente para considerar las equivalencias entre experiencia docente y la obtención de un título de posgrado. A continuación, se detallan los párrafos que se adicionan:

ARTÍCULO PRIMERO. –ADICIONAR un párrafo al artículo 210 del Acuerdo 043 de 2021, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. *Al requisito de título de posgrado en el área disciplinar o pedagógica, se le podrán aplicar las siguientes equivalencias, entre estudios y experiencia, así: El título de posgrado, por dos (2) años de experiencia docente de Institución de Educación Superior, adicionales a los exigidos en los requisitos generales.*

ARTÍCULO SEGUNDO–ADICIONAR un párrafo al artículo 212 del Acuerdo 043 de 2021, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. *Al requisito de título de posgrado en el área disciplinar o pedagógica, se le podrán aplicar las siguientes equivalencias, entre estudios y experiencia, así: El título de posgrado por dos (2) años de experiencia docente de Institución de Educación Superior, adicionales a los exigidos en los requisitos generales.*

Al finalizar la presentación, la Vicerrectora Académica informa que el acuerdo cuenta con los respaldos necesarios, incluyendo el concepto favorable, la socialización con los docentes, la socialización con los sindicatos, y el concepto jurídico. El Doctor Dumar Cruz sugiere que los dos artículos a los que se añadirán los párrafos deberían aparecer en los considerandos para brindar un contexto adecuado. La Doctora Maricela Botero agradece la sugerencia e informa que se incorporará en el acuerdo final.

La señora Rectora destaca que aproximadamente 20 docentes, con una larga trayectoria en la universidad, expresaron su preocupación al revisar en su momento el artículo del Acuerdo 043, ya que se sintieron afectados. La Doctora María Ruth explica que esta equivalencia, no necesariamente se limita a la experiencia dentro de la universidad, sino que también considera a aquellos docentes con amplia trayectoria fuera de ella. La intención es devolver la tranquilidad a los docentes con extensa experiencia en la universidad, y aunque se está flexibilizando, la Rectora considera que esta equivalencia también aporta estructura y fortalece el perfil docente.

El Doctor Lugo Manuel Barbosa agradece a las directivas por esta iniciativa, manifiesta que nunca se debe perder esa parte humana y en representación de los docentes agradece esta oportunidad. La Doctora Eulalia Jaimés se suma a las palabras del Doctor Barbosa y destaca el sentido de pertenencia de los docentes con la universidad. Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros el presidente del Consejo solicita se de continuidad con la votación.

El secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos.

La señora Rectora, aunque no estaba contemplado el punto de proposiciones y varios, desea informar a los consejeros sobre la socialización del cambio de nombre de la universidad, aprobado en la sesión anterior. Este proceso ya se llevó a cabo con los Consejos de Facultad, los sindicatos, y el Consejo Académico. Se realizaron tres jornadas en días diferentes, y en todas las reuniones, la iniciativa fue muy bien recibida. Todos los estamentos se mostraron positivos y participaron activamente en una lluvia de ideas. Se les proporcionó un documento con varias opciones de nombres, e incluso se añadieron dos más basadas en las sugerencias de los estamentos. La opción que recibió mayor acogida, por amplia diferencia, fue "Universidad Mayor de Colombia".

La Rectora informa que en una próxima sesión se presentarán los resultados detallados de cada una de las socializaciones realizadas. El Doctor Jairo Humberto Lara agradece la información y comenta que le agrada la propuesta de nombre.

El secretario del Consejo informa que se ha agotado el orden del día, por lo tanto, el presidente da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un párrafo a los artículos 210 y 212 del Acuerdo 043 de 2021, "Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca". (APROBADO)	Secretaria General	31 de julio de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1mvUIDtEMf9-RWdpgHMkLImQoJrCKwiXf			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario General
Acta proyectada por	<i>Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General</i>		